







Expediente nº: 2021/406940/006-202/00001

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Olula del Río, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO¹

De una parte, D. Antonio Martínez Pascual, con NIF 52525293D, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río con CIF núm. P0406900A, asistido del Interventor de la Corporación D. Jesús Martínez Domene con NIF 75.223.875Y.

De otra parte D. José Albajés Bruguera con NIF 37628185R como administrador único en representación de la empresa Proseñal, S.L. con CIF núm. B59720987, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Conde de Borrell nº 230 5º1ª 08029 de Barcelona,

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

| Tipo de contrato: Contrato de suministro | | |
|---|--------------------------------|--|
| Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) | | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria | |
| Código CPV: 35261000-1. Paneles indicadores de mensajes va | ıriables | |
| Valor estimado del contrato: 38.100,00 euros excluido IVA | | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.056,22 euros | IVA%: 7.571,81 euros | |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 43.628,03 euros | | |
| Duración de la ejecución: 45 días | | |

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2021, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|---|------------|----------------|
| Memoria Justificativa | 15/03/2021 | |
| Propuesta de suministro | 15/03/2021 | |
| Providencia Alcaldía inicio procedimiento | 15/03/2021 | |
| Informe de Secretaría | 15/03/2021 | |
| Informe técnico sobre no lotes | 15/03/2021 | |
| Resolución Alcaldía inicio expte contratación | 16/03/2021 | Resol. Núm. 44 |

¹ Los documentos de formalización de los contratos deberán incluir necesariamente las menciones indicadas en el artículo 35 de la LCSP salvo en el supuesto de que las citadas menciones se hayan recogido en los pliegos. En el presente modelo de formalización del contrato, hemos optado por no incluir todas las menciones del artículo 35 LCSP al entender que las mismas ya se han incluido en el pliego.

| Código Seguro De Verificación | ncZTdlPrAHDYBQOLOWF5Pw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/04/2021 12:48:30 |
| | Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 30/04/2021 10:55:29 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ncZTdlPrAHDYBQOLOWF5Pw== | | |





Unión Europea







| Pliego Cláusulas Advas Particulares | 16/03/2021 | |
|---|------------|----------------|
| Pliego de prescripciones Técnicas | 16/03/2021 | |
| Informe de Secretaría aprobación expte | 16/03/2021 | |
| Informe de Fiscalización Fase "A" | 16/03/2021 | |
| Resolución Alcaldía aprobación expte | 16/03/2021 | Resol. Núm. 45 |
| Cdo Secretaría sobre ofertas presentadas | 05/04/2021 | |
| Acta Mesa contratación apertura SOBRE ÚNICO | 05/04/2021 | |
| Requerimiento justificación ofertas anormales | 05/04/2021 | |
| Informe Técnico justificación bajas anormales | 19/04/2021 | |
| Acta Mesa Contratación propuesta adjudicación | 19/04/2021 | |
| Presentación de garantía por el adjudicatario | 23/04/2021 | |
| Informe de fiscalización Fase "D" | 27/04/2021 | |
| Resolución de adjudicación | 27/04/2021 | |
| Anuncio de Adjudicación | 27/04/2021 | |

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. PROSEÑAL, S.L. se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES TOTEMS PARA SEÑALIZACIÓN DIGITAL COMERCIAL Y/O TURÍSTICA CON ASISTENCIA REMOTA EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA ², con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 33.950 euros + 7.129,50 euros de IVA, lo que hace un total de 41.079,50 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 30 días, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, aumentando el plazo de garantía a 18 meses.

CUARTA. D. José Albajés Bruguera, con DNI 37.628.185-R, en representación de la empresa PROSEÑAL, S.L. presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos³. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho

| Código Seguro De Verificación | ncZTdlPrAHDYBQOLOWF5Pw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/04/2021 12:48:30 |
| | Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 30/04/2021 10:55:29 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Liri De Verificación | https://ow.dipalmo.org/yorifirma/godo/ng7TdlDrAMDVDOOIOMFEDw | | |



² De conformidad con el artículo 35.1.c) de la LCSP en la definición del objeto se deberán tener en cuenta las consideraciones sociales, ambientales y de innovación.

³ De conformidad con el artículo 122.2.b) de la LCSP en los contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento se deberá hacer constar la obligación del contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.









administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE-PRESIDENTE

POR PROSEÑAL

EL INTERVENTOR

37628185R JOSE ALBAJES (R: B59720987)

Firmado digitalmente por 37628185R JOSE ALBAJES (R: B59720987) Fecha: 2021.04.29 15:38:55 +02'00'

| Código Seguro De Verificación | ncZTdlPrAHDYBQOLOWF5Pw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/04/2021 12:48:30 |
| | Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 30/04/2021 10:55:29 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ncZTdlPrAHDYBOOLOWF5Pw== | | |

